

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de julio de 2024 a las 13:15

Lugar de celebración

medios electrónicos

Asistentes

PRESIDENTE

D. Santiago Fuente Sánchez, Gerente de la Universidad de Cantabria

VOCALES

Dña. Eva Revilla San Román, Asesora Jurídica de la Universidad de Cantabria

Dña. Laura Martínez Fernández, Técnico de Auditoría Interna de la Universidad de Cantabria

Dña. Ana María Quijano Álvarez, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación de la Universidad de Cantabria

SECRETARIA

Dña. Mª del Rosario Expósito Cobo, Jefa Sección de Contratación II de la Universidad de Cantabria

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/ABSSUM009 - Suministro e instalación de equipamiento funerario para el Departamento de Anatomía y Biología Celular (3 lotes) – lote 1

Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/ABSSUM009 - Suministro e instalación de equipamiento funerario para el Departamento de Anatomía y Biología Celular (3 lotes) – lote 1

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a calificar la documentación que ha sido presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del lote 1, COMERCIAL IBÉRICA DE ARTÍCULOS FUNERARIOS S.L. resultando:

DOCUMENTACIÓN	PRESENTADA	CORRECTA/ SUBSANABLE/ NO SUBSANABLE
Declaración vigencia ROLECE	Si	Correcto
Documentación acreditativa de disponer efectivamente del personal indicado en su oferta como responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato: afiliación y alta de todas ellas.	Si	Subsanable
Certificado cumplimiento con todas las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral	Si	Correcto
Declaración no Plan de Igualdad	Si	Correcto
Certificación positiva de la Agencia Tributaria	Si	Correcto
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social	Si	Correcto

Examinada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria y ante los defectos observados, la Mesa acuerda solicitar la siguiente documentación, para que sea subsanada conforme establece la cláusula 16 del PCAP:

- Documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios personales comprometidos relativa a D. JESÚS ARROYO ÁLVAREZ y D. MANUEL POLO GRIEGO. De la documentación aportada parece desprenderse que la empresa recurre a la solvencia de otras entidades, circunstancia ésta que, si bien no indicó

Código Seguro de Verificación:	UCfi2#gn-cRuqZW0W-UbaqeaGV-AUDvxLju	Página 1 de 2
Firma	SANTIAGO FUENTE SANCHEZ (GERENTE)	16/08/2024 12:57:40
	MARIA ROSARIO EXPOSITO COBO (ADMINISTRACION)	14/08/2024 16:26:25

explícitamente en el Anexo III-Declaración responsable incluido en el sobre único, sí que indicó a estas personas como responsables de la ejecución. Por tanto, en su caso, subsanación mediante Anexo III-Declaración responsable de su empresa y de las empresas (personas físicas) a las que se recurre y compromiso por escrito de ambas empresas de que van a disponer de ese recurso.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. M^a del Rosario Expósito Cobo
SECRETARIA

D. Santiago Fuente Sánchez
PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación:	UCfi2#gn-cRuqZW0W-UbaqeaGV-AUDvxLju	Página 2 de 2
Firma	SANTIAGO FUENTE SANCHEZ (GERENTE)	16/08/2024 12:57:40
	MARIA ROSARIO EXPOSITO COBO (ADMINISTRACION)	14/08/2024 16:26:25